

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 DE ENERO DE 2023  
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL  
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA  
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)  
HORA: 17:00 HRS.

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y análisis del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2023.
2. Presentación y análisis del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$120,155,066.03 (ciento veinte millones ciento cincuenta y cinco mil sesenta y seis pesos 03/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2023 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de \$240,001.00 (doscientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.) hasta \$3,260,000.00 (tres millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública Nacional a partir de \$3,260,001.00 (tres millones doscientos sesenta mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que podrá realizar el Instituto a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y lo aprobado por el Consejo General para el ejercicio fiscal 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

